

text O Spanish Ore

El Matrimonio

210-211 (S)

Orden de administrar el Sacramento del Matrimonio

Hechas la denunciaciões que comunmente se llaman amonstaciones publicamente en tres dias de fiesta, continuos por el Cura de cada vno de los que se quieren casar, el Sacerdote a quien compete por derecho asistir al matrimonio, dirà en voz inteligible que pueda ser oydo de todos.

Yo os requiero, y mando que si teneis algun impedimento para casaros, si sois parientes cercanos de consanguinidad, ò afinidad, ò parentesco espiritual, ò si està ligado alguno de vosotros con desposorios, ò matrimonio con otra persona: lo manifesteis, y os vais de aqui.

No auiendo impedimento el Sacerdote tomara à las manos derechas de las nouios, estando el varon à la mano derecha, y la muger à la izquierda, y preguntara à la muger primero, nombrandola por su nombre, y diciendo.

Maria, vel N. quereis à Pedro por vuestro legitimo esposo, y marido, como lo manda la sancta Catholica, y Apostolica Iglesia Romana?

Responde. Si quiero.

El Sacerdote pregunte otra vez.

Otorgais os por su esposa, y muger?

R. Si otorgo.

El Sacerdote preg.

Recibisle por vuestro esposo, y marido?

R. Si recibo. (211)

Luego el Sacerdote preguntara al hombre diciendo.

Pedro, vel N. quereis à Maria por vuestra legitima esposa, y muger como lo manda la sancta Catholica, y Apostolica Iglesia Romana?

R. Si quiero.

Pregunta el Sacerdote.

Otorgais os por su esposo, y marido?

R. Si otorgo.

Pregunta por tercera vez.

Recibisla por vuestro esposa?

R. Si recibo.

Luego diga el Sacerdote.

Et ego etc. etc. Amen.

Y echãndo les agua benedicta, diga

Qoud Deus coniunxit, homo non separet.

OS1. Yo os requiero, y mando que si teneis algun impedimento para casaros, si sois parientes cercanos de consanguinidad, o afinidad, o parentesco espiritual, o si estã ligado alguno de vosotros con despoorios, o matrimonio con otra persona: lo manifesteis, y os vais de aqui.

OS2. Maria, vel N. quereis a Pedro por vuestro legitimo esposo, y marido, como lo manda la sancta Catholica, y Apostolica Iglesia Romana?

OS3. Si quiero.

OS4. Otorgais os por su esposa, y muger?

OS5. Si otorgo.

OS6. Recibisle por vuestro esposo, y marido?

OS7. Si recibo.

OS8. Pedro, vel N. quereis a Maria por vuestra legitima esposa, y muger como lo manda la sancta Catholica, y Apostolica Iglesia Romana?

OS9. Si quiero.

OS10. Otorgais os por su esposo, y marido?

OS11. Si otorgo.

OS12. Recibisla por vuestro esposa?

OS13. Si recibo.